



CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO DE TRABAJOS DE DISEÑO GRÁFICO PARA EL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EN ESPECIAL PARA LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

TIPO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

SOBRES: 1 (SÓLO CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS)

FECHA FIN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: 23/05/2019, 23:59 HORAS

ACTA Nº 2

Siendo las 13:00 horas del día 25/06/2019, y estando reunidos en la sala de juntas de la 3ª planta del edificio CCT, sito en avda. Juana Jugán 2 de Murcia, los miembros titulares o suplentes de la Mesa de Contratación (en adelante la mesa) del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el ITREM) que se indican a continuación:

Presidente:	D. Julio Vizueté Cano.
Interventor	D. Juan Pedro Marín Fernández.
Vocal asesor jurídico:	D. Rafael Higuera Ruiz.
Vocal	D. Manuel Aroca Berengüi.
Secretaria	Dª Juana María García Campos

En aplicación del art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), así como en lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se considera válidamente constituida la mesa.

Por el Presidente se propone el siguiente Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del orden del día propuesto.
- 2.- Valoración de la documentación presentada por la propuesta adjudicataria relativa a la documentación acreditativa de los requisitos previos.
- 3.- Ruegos y preguntas.
- 4.- Aprobación del borrador del acta de sesión.

1.- Aprobación, si procede, del orden del día propuesto.

Por el Presidente se declara abierta la sesión con los miembros que figuran más arriba, seguidamente, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente.

Con esto concluye el primer punto del orden del día.

2.- Valoración de la documentación presentada por la propuesta adjudicataria relativa a la documentación acreditativa de los requisitos previos.

Por la Secretaria se informa del requerimiento de documentación realizado a la propuesta adjudicataria y de la fecha de recibo de la misma.





A continuación, la Mesa procede a examinar la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por la propuesta adjudicataria.

Licitadora	CIF	Fecha envío requerimiento documentación.	Plazo de presentación 7 días hábiles desde envío de requerimiento.	Dentro de Plazo	Documentación correcta.
TALLER DE IDEAS PARA LA RED S.L.	B04723896	2019-06-11	Hasta 20/06/19	SI	NO

Por la Mesa se detecta que la propuesta adjudicataria no ha presentado la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 76.2 de la Ley de Contratos del Sector Públicos, según lo dispuesto en la cláusula 2.1 del PPTP y 10.4 del PCAP.

Se acuerda que por la Secretaria se requiera subsanación a este respecto concediéndole un plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente al recibo de la notificación.

Con esto concluye el punto segundo del orden del día.

3.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Con esto concluye el punto tercero del orden del día.

4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tras un breve receso para su redacción, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes, señalando la Secretaria que el proceso de firma de la misma, al ser electrónico no permitirá la coincidencia de fechas entre su aprobación y firma, de lo cual se dan por enterados los asistentes.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las 13:45 horas, por el Presidente se levanta la sesión. Y para que quede constancia firman la presente todos los miembros asistentes a la reunión.

27/06/2019 10:26:14 | VIZQUE CAMO, JULIO ALBERTO
 27/06/2019 09:14:22
 27/06/2019 08:53:28 | MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO
 27/06/2019 17:30:37 | AROCA BENEJUN, MANUEL
 27/06/2019 11:33:39

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6558885-9974-2084-524-005056993467

